

## AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

### *EDICTO de 25 de febrero de 2005 sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 4 de marzo de 2005 la modificación puntual núm. 5 del año 2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, se somete a información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho término los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Dicha aprobación inicial se considerará aprobación provisional si durante el plazo indicado no se hubieran presentado alegaciones.

Trujillo, a 25 de febrero de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

*Secretaría General*  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56